



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 042- 2022/IESTP. “MJDM”-DG.

Cascas, 18 de mayo del 2022

VISTO el PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES del IESTP. “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, y demás documentos que antecede, para el periodo lectivo 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Gestión del Riesgo de desastres 2022, ha sido elaborado de acuerdo al programa: fortalecimiento de las capacidades para la respuesta a las emergencias del sector educación y sistematización de las experiencias de las Instituciones Educativas en el marco del enfoque ambiental y la GRELL, respondiendo a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; teniendo como objetivo principal reducir los riesgos de desastres y preparar a los miembros de la comunidad educativa ante un evento adverso, a fin de salvaguardar la salud e integridad de los estudiantes y trabajadores de nuestra Institución de Educación Superior Tecnológica, y tener una respuesta eficiente y oportuna, conformándose para ello la Comisión de Ciudadanía ambiental y gestión de riesgos de desastres, de nuestra Institución Educativa.

Que, el D.S.N°. 016-2016-MINEDU. Aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) cuyo fin es concretar las acciones de la Política Nacional de Educación Ambiental en el ámbito educativo, es decir promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional.

De conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la Ley 29664, Ley del SINAGERD, la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024, la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, el Reglamento Institucional y demás documentos legales vigentes.

SE RESUELVE:

1°. REGULARIZAR LA APROBACION DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, para los años 2022-2024.

1°. ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA”, del Distrito de Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento de La Libertad, para el periodo académico 2022, la cual está integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE (Director General)	: Ing. Jaime Yván Plasencia Castillo
COORDINADOR	: Ing. Víctor Patrocinio Cabrera Casana
REPRESENTANTE DE DOCENTES	: Ing. Guido Alex Gamarra Quezada
REPRESENTANTE DE ADMINISTRATIVOS	: Téc. Jorge Raúl Muñoz Cruz
REPRESENTANTE DE ALUMNOS	: Alum. Jimena Lisbeth Pretel Terrones.



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED



RESPONSABLE EN CIUDADANIA AMBIENTAL

- Blgo. Carlos Vergara Díaz

RESPONSABLE EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

- Ing. Jorge Armando Sare Cruz

BRIGADA DE CAMBIO CLIMATICO

- Ing. Luis Enrique Vergara Díaz.

BRIGADA DE ECOEFICIENCIA.

- Lic. Enf. Natividad Floreslinda Carruitero Quiñones

BRIGADA DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS

- Lic. William Aguilar Silva

BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN, EVACUACIÓN Y EVALUACION

- Ing. Juan Gabriel Pacheco Zegarra

BRIGADA CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD

- Ing. Herman Alejandro Becerra Loyola

BRIGADA DE PROTECCIÓN Y ENTREGA DE NIÑOS Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS.

- Lic.Enf. Hilda del Pilar Quispe Cruz

2°. **ENCARGAR**, a los miembros de la Comisión, adopten las medidas pertinentes para su implementación, ejecución, evaluación y cumplimiento de la presente Resolución.

3°. **REMITIR**, copia de la presente resolución al Órgano Superior competente, para su conocimiento y fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL